



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

MARTES 28 DE
FEBRERO DE 2023.

I. APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA 2023, PARA ELEGIR AL MAESTRO DISTINGUIDO DEL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL MAESTRO DISTINGUIDO DE PROGRESO 2023.

AÑO: II TOMO: VI No. 1025. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023.

El C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la Integración de la Comisión Dictaminadora 2023, para elegir al Maestro Distinguido del año 2023 del Municipio de Progreso, Yucatán. 2. Aprobación para autorizar la publicación en la Gaceta Municipal y en los medios de Comunicación, la Convocatoria para la Elección del Maestro Distinguido de Progreso 2023.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículos 40, 41 inciso A., fracción III, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán
; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Róger Antonio Gómez Ortegón, presentó para aprobación en su caso, la Integración de la Comisión Dictaminadora 2023, para elegir al Maestro Distinguido del año 2023 del Municipio de Progreso, Yucatán. El cual quedaría integrado de la siguiente manera: - - - - -

COMISIÓN DICTAMINADORA 2023, PARA ELEGIR AL MAESTRO DISTINGUIDO DEL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

1	C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ.	PRESIDENTE MUNICIPAL.
2	L.E.P. LUCY LORENA POLANCO AGULAR.	REGIDORA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES, EDUCACIÓN Y SALUD.

PROGRESO, YUC., A MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023.

3	L.P.A. DIANELA DEL CARMEN NUÑEZ CASTRO.	DIRECTORA DE EDUCACIÓN.
4	PROF. PEDRO BERMUDEZ SOLÍS.	CRONISTA Y MAESTRO DE LA ESCUELA PREPARATORIA PROGRESO.
5	MTRA. VANDRA GISELA RIVAS.	DIRECTORA DE LA ESCUELA JUAN CRISÓSTOMO CANO Y CANO. NIVEL PREESCOLAR.
6	MTRA. ALEJANDRINA TERCERO GARCÍA.	DIRECTORA DE LA ESCUELA CONSUELO RUZ DE FERNÁNDEZ. NIVEL PREESCOLAR.
7	MTRO. GONZÁLO PECH ESTRADA.	SUPERVISOR DE LA ZONA 35. NIVEL PRIMARIA.
8	DRA. GUADALUPE DEL PILAR ANCONA MÉNDEZ.	SUPERVISORA DE LA ZONA 36. NIVEL PRIMARIA.
9	MTRA. LETICIA GUADALUPE CISNEROS ÁVILA.	SUPERVISORA DE LA ZONA # 9. NIVEL EDUCACIÓN ESPECIAL
10	L.E.E. MARÍA DEL ÁNGEL ORDÁZ CERVERA.	DIRECTORA DEL CAM # 5. NIVEL EDUCACIÓN ESPECIAL.
11	L.A.E. MARÍA DEL CARMEN ORDÁZ MARTÍNEZ.	DIRECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR PROGRESO. NIVEL SUPERIOR.
12	MTRA. LIGIA DEL CARMEN SOLÍS LÓPEZ.	REPRESENTANTE DEL SENTE 33 DE JUBILADOS.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, TEC. Roger Antonio Gómez Ortégón, la sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, autorizar la publicación en la Gaceta Municipal y en los medios de Comunicación, la Convocatoria para la Elección del Maestro Distinguido de Progreso 2023. La cual se detalla a continuación: -----

PROGRESO, YUC., A MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023.



CONVOCATORIA

“RECONOCIMIENTO AL MAESTRO DISTINGUIDO DE PROGRESO DEL AÑO 2022”

Con el objetivo de honrar la labor de las y los maestros, orientada tanto en la impartición de conocimientos como en el fomento de los más elevados valores y el respeto a los derechos humanos, y considerando que la educación es el medio fundamental para transmitir y acrecentar la cultura en un proceso permanente hacia el desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, el Municipio de Progreso, Yucatán otorga el reconocimiento “Maestro Distinguido del Año 2022” al docente destacado por su conducta, trayectoria, servicios o acciones educativas ejemplares o sobresalientes.

Por tal motivo, con fundamento en el Acuerdo número 28, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el 25 de febrero de 2003, el Municipio de Progreso, a través de la Dirección de Educación,

CONVOCA

A instituciones educativas, organismos no gubernamentales debidamente registrados y a instituciones relacionadas con el que hacer educativo a proponer candidatas o candidatos a recibir el reconocimiento “Maestro Distinguido del Año 2022”, de conformidad con las siguientes:

BASES

- I. Podrán ser propuestas las maestras y maestros en servicio, jubilados, pensionados o fallecidos que se distingan o hubieran distinguido por su conducta, trayectoria, servicio o acciones docentes ejemplares, sobresalientes, que hayan exaltado la labor del magisterio e impulsado el desarrollo de la educación en el municipio.
- II. Las propuestas que se presenten se entregaran en sobre cerrado dirigido a la Comisión Dictaminadora del “Maestro Distinguido del año 2022” y deberán estar acompañadas de:
 - a) Una carta motivos (máximo 3 cuartillas, Arial 12, espaciado 1.5) en los que se fundamenta su propuesta, señalando los merecimientos del candidato, así como la transcendencia y el impacto de su labor educativa.
 - b) Biografía del candidato (máximo de 1 cuartilla, Arial 12, espaciado 1.5).
 - c) El Currículum Vitae del candidato (forma libre)
 - d) Sustento documental de su trayectoria (solo valor curricular y relevante).
 - e) Dos fotografías del candidato tamaño postal.
- III. Las instituciones vinculadas a la educación, organismos no gubernamentales y las instituciones relacionadas con el que hacer educativa que propongan candidatos, deberán anexar la documentación que avale su personalidad.
- IV. La persona que deberá recibir el reconocimiento será seleccionada por una Comisión Dictaminadora integrada según lo establecido en el Artículo 6to del Acuerdo de la fecha 16 de marzo del año 2009 y modificado en Cabildo de la fecha 15 de Abril del año 2014.
- V. Con fundamento al artículo 8vo. Del mencionado acuerdo, cuando el juicio de la Comisión Dictaminadora no se surtan los méritos que instituyan al reconocimiento, se hará la declaración de la vacancia correspondiente.
- VI. La recepción de las propuestas iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá el viernes 29 de abril a las 17 horas, debiéndose entregar en las oficinas de la Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de Progreso ubicada en la calle 39 # 536 por 112 y 114 de la colonia Vicente Guerrero de lunes a viernes de 8:00 am a 7:00 pm.
- VII. El laudo de la Comisión Dictaminadora se dará a conocer a más tardar el día 6 de mayo del año 2022 por conducto de los medios que disponga el H. Ayuntamiento de Progreso.
- VIII. Los resultados serán inapelables.
- IX. Lo no previsto en la presente convocatoria será resultado por la propia Comisión Dictaminadora.

Para cualquier duda o información adicional, comunicarse a las oficinas de la Dirección de Educación al teléfono (999) 2431731 de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, TEC. Roger Antonio Gómez Ortégón, la sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad en la **Ducentésima Décima Sesión Extraordinaria.** - - - - -

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

PROGRESO, YUC., A MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023.

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

LIC. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. RÓGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

C.P. JUAN JOSÉ FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

L.A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC. ALÍ YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

ING. CANÁN GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRÍA
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ORDÓÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCÍA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

COMANDANTE. OMAR DE LA CRUZ HERRERA COCOM
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE
MALECONES

L.E.E. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

LIC. ANA CRISTINA GONZÁLEZ DORANTES
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER Y
PREVENCIÓN AL DELITO

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMÁN BE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
(DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. (PROLIMPIA)

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA Y HUMEDALES

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

MANUEL JESÚS ROSADO HEREDIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD